

La Asociación Nacional de Facultades
y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)
a través de la Coordinación Nacional de Investigación

CONVOCA AL

**VIGÉSIMO PRIMER PREMIO NACIONAL DE
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN PARA ACADÉMICOS 2022**

Zona 6 Sur

OBJETIVOS

Con el fin de promover y difundir los trabajos de investigación en nuestro país, la ANFECA, convoca al **Vigésimo Primer Premio Nacional de Resultados de Investigación para Académicos 2022**, certamen en donde participarán los resultados de investigación en las áreas de Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y/o Relaciones Comerciales, Uso y aplicación de las TIC y afines en el área de negocios, bajo las siguientes:

B A S E S

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los académicos de instituciones afiliadas a la ANFECA, con estudios de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y/o Relaciones Comerciales, Uso y aplicación de las TIC y afines en el área de negocios.

Un trabajo podrá tener hasta dos autores.

II. DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser un resultado de investigación original para los efectos de esta convocatoria, que verse sobre temas relacionados con las áreas Contaduría, Administración, Informática Administrativa, Negocios Internacionales, Mercadotecnia y/o Relaciones Comerciales, Uso y aplicación de las TIC y afines en el área de negocios. Los trabajos deberán haber sido elaborados en el periodo 2020 - 2021.
- b) Presentar el trabajo bajo un seudónimo. Enviar un correo electrónico con el trabajo de investigación en **formato PDF**, en cuya **portada, solamente, aparecerá el título y el seudónimo, no debe tener el nombre de la institución de procedencia**. El asunto del correo debe contener el seudónimo y nombre del trabajo.
- c) En otro correo, enviar el **Formato del Registro** debidamente requisitado, en **PDF**. En el asunto del correo, debe contener el seudónimo
- d) Invariablemente, todos los trabajos **deben ser enviados por correo electrónico al responsable de su Facultad, Escuela o Departamento de origen**, quien a su vez, enviará mediante un escrito, los trabajos propuestos, con los títulos y seudónimos, al Director Regional de la Zona 6.
- e) Los trabajos deben ser redactados en español y siguiendo la metodología de la American Psychological Association (APA) en lo que se refiere a artículos de investigación.
- f) Para la evaluación, los trabajos deberán tener la estructura siguiente:
 - **Título.** Debe ser breve, pero descriptivo, del contenido del artículo, de fácil comprensión para el lector no especializado. (En Español e Inglés).
 - **Autores.** Nombre de (los) autor(es), ciudad, nivel de escolaridad, filiación institucional actual, cargo, dirección, correo electrónico, ciudad y país.
 - **Resumen.** Descripción breve del tópico central del artículo con un máximo de 250 palabras. (En Español e Inglés).
 - **Palabras Claves.** (En Español e Inglés).
 - **Introducción.** Presentación de los objetivos generales del trabajo y la importancia de éste.
 - **Desarrollo del tema (por aspectos).**
 - **Conclusiones.** Reflexión sobre los logros del trabajo con respecto a los objetivos planteados y discusión breve del futuro de la problemática tratada.
 - **Referencias.** Las referencias deben ser basadas en revistas indexadas, libros y patentes preferiblemente y ser presentadas según la norma APA.

Los resultados de investigación que pueden presentarse, deben corresponder a la clasificación del Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Científicas, que son los siguientes:

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Artículo. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo en revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan, e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Requisitos generales

- El material enviado debe ser original.
 - Los artículos deben ser escritos en formato carta, a una sola cara, digitados utilizando el procesador de texto Microsoft Word, a espacio sencillo, justificado a una columna, con todos los márgenes de 2.5 cm.
 - Fuente Times New Román, tamaño 10.
 - Los idiomas oficiales para presentar los artículos son español e inglés y su redacción debe ser realizada en tercera persona.
 - Mínimo 5 páginas y máximo 7 páginas (incluyendo imágenes y tablas), numeradas consecutivamente.
 - Material gráfico (imágenes, figuras, fotografías, diagramas, mapas, cuadros y tablas). Diseñado en editores computacionales gráficos de calidad.
 - Las figuras y tablas deben ir nombradas y referenciadas en el artículo en estricto orden.
 - Las referencias en el texto se deben colocar siguiendo la norma APA.
- g) Para la evaluación de los trabajos se utilizará el **Instrumento de Evaluación de los Resultados de Investigación**.
- h) No podrán presentar trabajos los miembros del jurado o sus familiares.

- i) Invariablemente, todos los trabajos deberán **ser enviados vía correo electrónico y en formato PDF, al responsable de su Facultad, Escuela o Departamento de origen**, quien a su vez, enviará por escrito los trabajos propuestos a la Dirección Regional de la Zona 6, a más tardar el viernes **25 de febrero de 2022**. El titular de la Dirección Regional, remitirá en un plazo no mayor de 7 días hábiles, los trabajos participantes, al Coordinador Regional de Investigación, para realizar el proceso de evaluación.
- j) **Los trabajos que no cumplan con alguno de los incisos anteriores, se declararán como no participantes.**
- k) El Director Regional de la Zona 6, enviará los resultados en el formato establecido por la Coordinación Nacional de Investigación, que se anexa, a más tardar el día **viernes 25 de marzo de 2022**, a la Coordinación Nacional de Investigación, y ésta a su vez, al Consejo Nacional Directivo. Deberán anexarse los trabajos y formatos de registro que obtuvieron el primero, segundo y tercer lugar, en formato PDF.

Quienes participen en el Trigésimo Séptimo Premio Nacional de Tesis de Licenciatura y Posgrado, NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE CERTAMEN

III. DE LA PUBLICACIÓN

Los autores de los resultados de investigación, ceden los derechos de autor a la ANFECA, la cual se reserva el derecho de publicar los trabajos recibidos por los medios que considere pertinentes.

IV. EL JURADO

El Jurado calificador estará integrado por miembros propuestos por la Coordinación Regional de la Zona 6 y de las Instituciones afiliadas a la ANFECA de la Zona correspondiente, cuyos datos deberán anotarse en el formato que se anexa a esta convocatoria. De igual forma, los evaluadores deberán cumplir con el perfil, tal como se indica en el formato mencionado.

El Coordinador Regional de Investigación de la Zona 6, en el formato señalado, deberá certificar con su firma, la relación de los evaluadores propuestos.

La calificación mínima, que los trabajos deben obtener para ser considerados candidatos a premiación es de **85 puntos**.

El jurado calificador decidirá lo conducente en las situaciones que se presenten y no estén consideradas en esta convocatoria; **su fallo será inapelable**.

V. DE LOS PREMIOS

Sólo se otorgará un reconocimiento a los ganadores del 1º, 2º y 3er lugar para el nivel de licenciatura, maestría y doctorado, respectivamente.

VI. DE LA PREMIACIÓN

El reconocimiento a los ganadores del 1º, 2º y 3er lugar será entregado en junio de 2022 (fecha por confirmar), en la **LXI Asamblea Nacional de la ANFECA** a realizarse en San Luis Potosí, SLP, previa confirmación de asistencia.

Cláusula especial: La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), se reserva el derecho de modificar las bases de este certamen y/o suprimirlo si así lo estima conveniente, dando la debida difusión a través de los medios con que cuenta la Asociación, así como en la página Web de la ANFECA.

RESPONSABLE E INFORMES:

Coordinadora Regional de Investigación de la Zona 6 Sur
Dra. María Esther Fragoso Terán
efragoso@uv.mx

Director Regional de la Zona 6 Sur
Dr. Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez
jricardez@uv.mx

Coordinador Nacional de Investigación
C.P. José Alfredo Benítez Ibarra
jbenitezi@ipn.mx
direcciontep@ipn.mx

Director Ejecutivo de la ANFECA
Mtro. Carlos Lobo Sánchez
clobo@fca.unam.mx
<http://www.anfeqa.unam.mx>